



Sesión: 6  
Fecha: 04-04-2022  
Hora: 17:50

## Proyecto de Resolución N° 35

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley para la creación del Ministerio del Agua junto con establecer el financiamiento necesario para su adecuado funcionamiento.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 21  
Fecha: 10-05-2022  
A Favor: 90  
En Contra: 37  
Abstención: 18  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Nelson Venegas Salazar
- 2 Héctor Barría Angulo
- 3 Daniella Cicardini Milla
- 4 Tomás De Rementería Venegas
- 5 Camila Musante Müller
- 6 Víctor Alejandro Pino Fuentes
- 7 Juan Santana Castillo
- 8 Alexis Sepúlveda Soto



### Adherentes:

1



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DEBIDO A LA EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DERIVADA DE LA CRISIS HÍDRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, SE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GABRIEL BORIC CREAR EL MINISTERIO DEL AGUA JUNTO CON ESTABLECER EL FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.**

Considerando:

Desde el año 2010, distintas regiones han sido afectadas por la mayor crisis hídrica en la historia de Chile. Los efectos de la *megasequía* han mermado la dignidad y calidad de vida de miles de familias chilenas, principalmente de zonas rurales y territorios históricamente postergados. Son muchísimas las comunidades afectadas por la falta de agua para consumo humano, agricultura y desarrollo económico.

En diciembre del 2019, en el marco de la Comisión Especial Investigadora sobre Recursos Hídricos, el entonces ministro de Agricultura, sr. Antonio Walker, señalaba ante la Cámara de Diputadas y Diputados que *“400 mil familias que no tienen acceso a la red pública de agua”* y que deben abastecerse a través de otros medios, como camiones aljibes. Pensemos en la protección de aquellas y aquellos miles de niños, niñas y adolescentes cuyas actividades diarias son severamente alteradas.

Por otro lado, el ex ministro indicó que *“existen 51.800 agricultores afectados, más de un millón de hectáreas afectadas y los animales afectados: 144.346 bovinos, 171.973 ovinos y 537.902 caprinos”*<sup>1</sup>. Dicho eso, la pandemia por COVID-19 no ha contribuido a subsanar la crisis. La economía nacional se ha retraído, ralentizando el dinamismo de la economía a pequeña escala, obligando al mundo agrícola a paralizar muchas actividades y afectando la economía familiar campesina.

Con fecha 10 de marzo de 2022, la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas indicó que más de 1.400.000 personas, residentes en 188 comunas, viven bajo decretos de escasez hídrica. Esto corresponde al 54% de las comunas en todo el país. En particular, las nueve regiones en las que actualmente

<sup>1</sup> Véase la exposición del Ministro de Agricultura, Sr. Antonio Walker, en la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile (2019): [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlID=188665&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlID=188665&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



hay decretos vigentes son las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Los Ríos, Los Lagos y Aysén<sup>2</sup>.

La situación es dramática en la Región de Valparaíso. En rigor, 37 de las 38 comunas pertenecientes a la región se encuentran bajo decreto de escasez hídrica, siendo Isla de Pascua la única exenta. Conocida es la situación de Petorca, que hace pocos meses hizo noticia por el cierre de una escuela debido a la falta de agua potable<sup>3</sup>. Mientras existen casos como el de Panquehue, que abastece al 100% de su población con agua potable rural, en comunas como Nogales y Olmué se ha tenido que aplicar un sistema de racionamiento para garantizar determinadas horas de agua al día<sup>4</sup>. La situación se torna particularmente difícil, pues además existe un importante déficit de precipitaciones que tiene prácticamente seco al embalse Lago Peñuelas y en una difícil situación al embalse Los Aromos<sup>5</sup>.

En parte, las respuestas tardan en llegar puesto que son 43 las instituciones que tienen funciones vinculadas con el uso del agua, por lo que resulta de absoluta emergencia reordenar la institucionalidad que haga frente a esta problemática. Avanzar en una institucionalidad moderna, que contemple los recursos necesarios, profesionales y técnicos adecuados, será de gran ayuda para enfrentar este problema. La creación de un Ministerio del Agua puede aunar los esfuerzos en una sola dirección que asuma esta emergencia con la celeridad requerida.

En esa línea, se han presentado tres proyectos de resolución en torno a la creación del Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos<sup>6</sup>, Ministerio de Recursos Hídricos<sup>7</sup> y Ministerio del Agua<sup>8</sup>. Por otro lado, el gobierno de Sebastián Piñera hizo eco de lo planteado por la Mesa Nacional del Agua y presentó un proyecto de ley para transformar el Ministerio de Obras Públicas al Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos, junto con crear la nueva Subsecretaría de

---

<sup>2</sup> Véase Dirección General de Aguas, “*Decretos declaración zona de escasez vigentes*”, 2022:

<https://dga.mop.gob.cl/administracionrecursoshidricos/decretosZonasEscasez/Paginas/default.aspx>

<sup>3</sup> Véase BioBioChile, “*Crisis hídrica: colegio debe suspender clases por falta de agua en Petorca*”, 6 de diciembre de 2021:

<https://www.biobiochile.cl/especial/aqui-tierra/noticias/2021/12/06/crisis-hidrica-obliga-a-suspender-clases-en-colegio-de-petorca.shtml>

<sup>4</sup> Véase SoyChile, “*El duro racionamiento de agua en Nogales, Petorca y Olmué*”, 18 de febrero de 2021: <https://www.soychile.cl/quillota/sociedad/2022/02/18/745080/agua-racionamiento-nogales-petorca-olmue.html>

<sup>5</sup> Véase La Tercera, “*Las caras de la sequía: el drama de la escasez hídrica en las comunas de Valparaíso*”, 16 de julio de 2021:

<https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/las-caras-de-la-sequia-el-drama-de-la-escasez-hidrica-en-las-comunas-de-valparaiso/EZRYKRWQI5DYHMPYX3UAMWVFO4/>

<sup>6</sup> Véase Cámara de Diputadas y Diputados, Resolución N° 14:

[https://www.camara.cl/legislacion/resoluciones/resolucion\\_documentos.aspx?prml=3719](https://www.camara.cl/legislacion/resoluciones/resolucion_documentos.aspx?prml=3719)

<sup>7</sup> Véase Cámara de Diputadas y Diputados, Resolución N° 54:

[https://www.camara.cl/legislacion/resoluciones/resolucion\\_documentos.aspx?prml=3759](https://www.camara.cl/legislacion/resoluciones/resolucion_documentos.aspx?prml=3759)

<sup>8</sup> Véase Cámara de Diputadas y Diputados, Resolución N° 754:

[https://www.camara.cl/legislacion/resoluciones/resolucion\\_documentos.aspx?prml=5849#info-ficha](https://www.camara.cl/legislacion/resoluciones/resolucion_documentos.aspx?prml=5849#info-ficha)



Recursos Hídricos<sup>9</sup>. Finalmente, en la Comisión de Sistemas de Justicia de la Convención Constitucional también se presentaron iniciativas para la creación de una Autoridad Nacional del Agua<sup>10</sup>. Estas propuestas dan cuenta de una validación transversal a la necesidad de robustecer nuestra institucionalidad en materia hídrica. Así, este proyecto invita a poner nuevamente el tema en la agenda. **Si no tenemos agua, no tenemos vida.**

Las diputadas y diputados firmantes adherimos al siguiente proyecto de resolución:

---

<sup>9</sup> Véase Senado de Chile, Boletín N° 14446-09:

[http://www.senado.cl/appsenado/templatess/tramitacion/index.php?boletin\\_ini=14446-09](http://www.senado.cl/appsenado/templatess/tramitacion/index.php?boletin_ini=14446-09)

<sup>10</sup> Véase La tercera

<https://www.latercera.com/earlyaccess/noticia/creacion-de-una-agencia-nacional-de-aguas-concita-amplio-con-senso-en-primera-aproximacion-en-convencion-constitucional/AZORYB2A5VAA7AAN7YTATMUIZA/>



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**DEBIDO A LA EMERGENCIA MEDIOAMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DERIVADA DE LA CRISIS HÍDRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, SE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GABRIEL BORIC CREAR EL MINISTERIO DEL AGUA JUNTO CON ESTABLECER EL FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.**

**NELSON VENEGAS SALAZAR  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

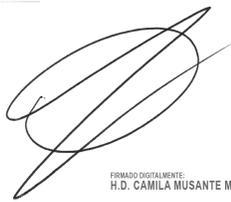




FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NELSON VENEGAS S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HECTOR BARRIA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA MUSANTE M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIELLA CICARDINI M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VÍCTOR PINO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN SANTANA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMAS DE REMENTERIA V.

